Orden a pago que se indica

SANTIAGO,

006885 03.1117.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$26.395- (Veinte seis mil trescientos noventa y cinco pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. PATRICIO VARGAS CANTIN, nacionalidad Chilena, RUT quien participará en reunión de trabajo jefes de línea Cedenna, Universidad de Santiago de Chile. Dicha actividad se desarrollará el 29 septiembre 2017.

2. El gasto de \$26.395- (Veinte seis mil trescientos noventa y cinco pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzi

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

I CEDENNA

I Departamento Finanzas

2 Oficina de Partes I Archivo Central